

A LOS PARTICIPANTES DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES NO. FECEB-INV3P-ADQ-004-2017, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA EMISIÓN Y ENTREGA DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL DEL INMUEBLE SEDE DEL FECEB SITUADO EN LA CALLE DE TACUBA N° 17 COLONIA CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06000 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LAS INVITACIONES Y BASES DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 de las Bases de Invitación Nacional a Cuando Menos 3 Personas en Materia de Adquisiciones, se procede a responder las preguntas formuladas por los participantes en los siguientes términos:

POR PARTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, QUE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. Página 2. Visita de inspección al inmueble. Se pide a la Convocante confirme que la visita de inspección a la que hacen referencia es de forma opcional, ya que no se establece como un requisito obligatoria en las bases del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcta su apreciación, la visita fue optativa para los licitantes, para contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

2. Página 7. Numeral 13. Inciso g) Experiencia requerida. Se pide a la Convocante confirme que adicional al escrito solicitado se deberá presentar por lo menos un contrato y/o póliza en donde se demuestre que mi representada cuenta con la experiencia en programas de aseguramiento similares al requerido en la presente Invitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

3. Página 8. Numeral 13. Inciso h) Punto I. Se pide a la Convocante confirme que adicional a la descripción precisa de la póliza se deberán adjuntar las condiciones generales que tenga cada Licitante registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, toda vez que en estas se encuentran estipuladas los alcances, limitaciones, descripción pormenorizada de los riesgos cubiertos y los no cubiertos, así como las exclusiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que el licitante deberá presentar por escrito la descripción precisa de las pólizas que contengan como mínimo lo solicitado en el Anexo "CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE CONTRATACIÓN", alcances, limitaciones, riesgos cubiertos y no cubiertos así como las exclusiones. Cabe señalar que en la primera página del referido Anexo se indica que se deberá incluir para cada una de las partidas, las condiciones específicas que se adhieren y forman parte de las pólizas, las condiciones generales y, los endosos que incluyan los textos de las condiciones de suscripción cuando éstas no se encuentren detalladas en las condiciones generales de las pólizas. Asimismo se ratifica que los licitantes deberán adjuntar en sus propuestas, las condiciones generales de adhesión aplicables a cada una de las partidas, así como los endosos que se requieran, para dar cumplimiento a las condiciones de suscripción incluidas en cada una de dichas partidas, adicionalmente se podrán incluir los textos de las condiciones generales de las pólizas de los licitantes, en el entendido de que las condiciones solicitadas por el FECEB, tendrán prelación en cuanto se contrapongan con las condiciones generales de la póliza de adhesión dadas a conocer por la Aseguradora, en adición y conforme al Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Con el fin de hacer comparables las ofertas de los distintos licitantes, la propuesta económica deberá presentarse preferentemente en términos de lo dispuesto en el Anexo "MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación. Sin perjuicio de lo anterior, los licitantes deberán presentar o proporcionar toda la documentación solicitada en las bases, sus anexos y modificaciones, así como las derivadas de las aclaraciones.

4. Se pide amablemente a la Convocante nos proporcione la siniestralidad a detalle de por lo menos los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas incluye la relación de siniestralidad indicando la fecha en que ocurrió el siniestro, el monto indemnizado, la cobertura afectada y la causa del siniestro. Anexo Unico

SINIESTROS REGISTRADOS RAMO DAÑOS

Rango de fechas: De acuerdo a vigencia de póliza.

Montos en Moneda Original

POLIZA	INCISO	SINIESTRO	RAMO	SUBRAMO	RIESGO	ESTADO	POBLACION	FECHA REGISTRO	FECHA SINIESTRO	EVENTO	MONEDA	RECLAMADO	FECHA TERMINACION
GJB004730700													
GJB004730800													
GJB004730900		1 00766212	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	15/03/2012	15/03/2012	Sin desc de evento	USD	120.00	07/06/2012
GJB004730600		1 02308312	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	03/09/2012	31/08/2012	Sin desc de evento	USD	130.00	21/11/2012
GJB004730600		1 00525713	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	21/02/2013	21/02/2013	Sin desc de evento	USD	3,676.00	08/05/2013
GJB004730600		1 01414313	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	23/05/2013	22/05/2013	Sin desc de evento	USD	474.25	18/07/2013
GJB004730900		1 00679816	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./daños materiales	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	31/03/2016	31/03/2016	Sin desc de evento	USD	281.37	

6,701.62

año_ocu	emisi	carpeta	cis	prestacion	nombre_cis	fec_ocu	agrupac	desc_agru	nombr	subr	reserva	gasto	pagos	sal	ced	ced	l	monto	sin	monr	causa
2016	00025300	30022001	30557282	000351003138987	FIDEICOMISO DEL ESPACIO	20161206	08	ROTURA DE CRISTAL	MISCELANE	-0.03	0	9490.44	0	0	0	0	9490.41	0	ROTURA DE PUERTA DE CRISTAL CONTACTO DIANA LOZANO TEL 51304600 EXT 2213 PROVEEDOR: VIDESA ES CRISTAL		
2017	00025300	30022001	30557282	000351003141451	FIDEICOMISO DEL ESPACIO	20170119	08	ROTURA DE CRISTAL	MISCELANE	-0.01	0	7822.75	0	0	0	0	7822.74	0	ROTURA DE UN CRISTAL TEMPLADO 6MM, EN TACUBA NO. 17 CDL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC CD MEXICO		

5. Se pide a la Convocante nos proporcione el techo presupuestal designado para la presente contratación de servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1. de la invitación, el FECEB se reserva el derecho de proporcionar, únicamente al “Licitante ganador”, la información que a juicio del FECEB se requiera para el correcto aseguramiento de los bienes.

POR PARTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AXA SEGUROS S.A. DE C.V., QUE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1. PÁGINA 3 NUMERAL 7. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES Y EN SU CASO, FIRMA DE CONTRATO. AGRADECEREMOS SE CONSIDERE QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, TÉCNICA Y ECONÓMICA, PRESENTAR PODER ESPECIAL, DOCUMENTO QUE LO FACULTAN PARA PRESENTAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN O LICITACIÓN Y QUE LAS PERSONAS QUE FIRMEN EL CONTRATO, SEAN APODERADOS CON ESA FACULTAD DE SER EL CASO. AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcto lo que señala el licitante.

2. PÁGINA 6 NUMERAL 13 INCISOS A), B), D), E), F) Y G), FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON DICHS PUNTO E INCISOS PRESENTADO EL ESCRITO ANEXO “DECLARATORIA”, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXANDO DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMA DE DEMOSTRARLA.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que los incisos A) y D) se deben acreditar en los términos establecidos en las bases, los incisos B), E), F) Y G) es correcto lo que señala el licitante.

3. PÁGINA 8 NUMERAL 13 INCISO H) II. CARTA COMPROMISO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTADO EL ANEXO “DECLARATORIA DE COMPROMISO”, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcto lo que señala el licitante.

PREGUNTAS TÉCNICAS:

4. PUNTO 11. FORMA DE COTIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y PAGO. 11.1 FORMA DE COTIZAR.- EN EL TERCER PÁRRAFO SOLICITAN CONSIDERAR Y DETALLAR EL IMPORTE DE LA PRIMA DE SEGURO, EN CASO DE QUE SEA APLICABLE, EL MONTO Y PORCENTAJE DE LA REDUCCIÓN AUTORIZADA DEL COSTO DE COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE LOS SEGUROS. SOBRE EL PARTICULAR Y EN VIRTUD DE QUE NUESTROS COSTOS YA CONTEMPLAN ESTE CONCEPTO, FAVOR DE INFORMARNOS QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA COLOQUEMOS CERO EN ESTE RUBRO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se acepta la propuesta del licitante, pudiendo no otorgar descuentos o reducciones o presentarlos en ceros, por lo que no será motivo de descalificación.

5. A. INCENDIO: EDIFICIO Y EQUIPO INMOVILIZADO. BIENES CUBIERTOS.- EN LA ÚLTIMA VIÑETA CITAN CALDERAS, PERO NO SE CONTEMPLA UNA SECCIÓN PROPIA EN SU PROGRAMA DE SEGUROS PARA AMPARAR ESTE TIPO DE BIENES COMO RIESGO OPERATIVO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO DESEAN AMPARAR ESTOS BIENES EN INCENDIO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcta la apreciación del licitante

6. A. INCENDIO: EDIFICIO Y EQUIPO INMOVILIZADO. BIENES CUBIERTOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO DESEAN AMPARAR CONTENIDOS, TALES COMO: ESCRITORIOS, SILLAS, EN SÍ MOBILIARIO DE OFICINA.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcta la apreciación del licitante

7. A. INCENDIO: EDIFICIO Y EQUIPO INMOVILIZADO.- CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN. EN LA PRIMER VIÑETA SEÑALAN QUE ES A PRIMER RIESGO, SIN EMBARGO, EN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDICAN "SIN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD", POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTÁN SOLICITANDO UN ESQUEMA A VALORES TOTALES Y EN ESE ENTENDIDO SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO "A PRIMER RIESGO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

8. B. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.- SOLICITAN RC CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL. FAVOR DE INFORMARNOS QUÉ TIPO DE CONTAMINACIÓN PODRÍAN GENERAR POR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas informa que no tiene registro de algún daño por contaminación.

9. C. ROTURA DE MAQUINARIA. RIESGOS CUBIERTOS.- EN LA ÚLTIMA VIÑETA REQUIEREN QUE LA MAQUINARIA AMPARADA, ESTÉ CUBIERTA ADEMÁS MIENTRAS SE ENCUENTRE EN REPARACIÓN EN LAS UBICACIONES DE LOS TALLERES QUE DESTINE EL ASEGURADO. AGRADECEREMOS DEJAR SIN EFECTO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE, CUANDO LA MAQUINARIA AMPARADA ESTÉ EN REPARACIÓN EN TALLERES, LA RESPONSABILIDAD ES ÚNICAMENTE DE ELLOS MISMOS, QUIENES SON LOS QUE MANIPULAN LOS EQUIPOS.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

10. C. ROTURA DE MAQUINARIA. CLÁUSULA Y CONDICIONES APLICABLES.- ESTE ES EL MISMO CASO QUE LA SECCIÓN DE INCENDIO. SOLICITAN EN LA PRIMER VIÑETA UN PRIMER RIESGO, SIN EMBARGO NO ESTABLECEN UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD , POR LO QUE SE ESTARÍA MANEJANDO UN ESQUEMA A VALORES TOTALES. FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO "A PRIMER RIESGO".

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

11. E. ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO.- SOLICITAN ROBO SIN VIOLENCIA. ESTE RIESGO ES UNA EXCLUSIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS, POR LO QUE AGRADECEREMOS DEJARLA SIN EFECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

12. F. DINERO Y/O VALORES.- RIESGOS CUBIERTOS.- SOLICITAN CUBRIR FUERA DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, EN CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN CITAN QUE NO SE REQUIERE LA COBERTURA DE TRASLADOS Y QUE ÚNICAMENTE ES EN ESTADÍA, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE DEJE SIN EFECTO LA COBERTURA FUERA DEL INMUEBLE.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

13. F. DINERO Y/O VALORES.- CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.- SOLICITAN UN PRIMER RIESGO. POR EL TIPO DE SEGURO, NO ES FACTIBLE EL MANEJAR UN PRIMER RIESGO, TODA VEZ QUE EN CASO DE SINIESTRO SE INDEMNIZA LA PÉRDIDA ECONÓMICA REAL (HASTA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA) Y NO UNA FRACCIÓN QUE PUDIERA ESTABLECERSE CON UN LÍMITE A PRIMER RIESGO. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO "PRIMER RIESGO".

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

14. CLÁUSULAS APLICABLES A TODA LA PÓLIZA.- PRELACIÓN. CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL COSTO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, FAVOR DE CONSIDERAR QUE LAS REINSTALACIONES DE SUMA ASEGURADA SEAN CON COBRO DE PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que la solicitud de reinstalación de suma asegurada si implica el cobro de prima adicional a prorrata en todas las coberturas donde se solicita.

15. PREGUNTAS GENERALES. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA EN LA VIGENCIA ACTUAL, DETALLANDO MONTO INDEMNIZADO, FECHA DE SINIESTRO, CAUSA, RAMO, SUBRAMO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas incluye la relación de siniestralidad indicando la fecha en que ocurrió el siniestro, el monto indemnizado, la cobertura afectada y la causa del siniestro. Anexo Unico

SINIESTROS REGISTRADOS RAMO DAÑOS

Rango de fechas: De acuerdo a vigencia de póliza.

Montos en Moneda Original

POLIZA	INCISO	SINIESTRO	RAMO	SUBRAMO	RIESGO	ESTADO	POBLACION	FECHA REGISTRO	FECHA SINIESTRO	EVENTO	MONEDA	RECLAMADO	FECHA TERMINACION
GJ8004730700													
GJ8004730800													
GJ8004730900	1	00766212	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRJ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	19/03/2012	19/03/2012	Sin desc de evento	USD	120.00	07/06/2012
GJ8004730600	1	02908512	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRJ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	03/09/2012	31/08/2012	Sin desc de evento	USD	190.00	21/11/2012
GJ8004730600	1	00525713	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRJ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	21/02/2013	21/02/2013	Sin desc de evento	USD	5,676.00	08/05/2013
GJ8004730600	1	01414313	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRJ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	23/09/2013	22/09/2013	Sin desc de evento	USD	474.29	18/07/2013
GJ8004730900	1	00679816	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRJ./daños materiales	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	31/03/2016	31/03/2016	Sin desc de evento	USD	281.37	

6,701.62

año_ocu	emisi	carpeta	cis	prestacion	nombre_cis	fec_ocu	agrupac	desc_agru	nomb_subtr	reserva	gasto	pagos	sal_ced	ced	l	monto	sin	monr	causa
2016	00023900	30022001	30557282	000351003138987	FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS	20161206	08	ROTURA DE CRISTAL MISCELANE	-0.03	0	9490.44	0	0	0	9490.41	0	ROTURA DE PUERTA DE CRISTAL. CONTACTO DIANA LOZANO TEL 51304600 EXT 2213 PROVEEDOR: VIDESA ES CRISTAL		
2017	00023900	30022001	30557282	000351003141451	FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS	20170119	08	ROTURA DE CRISTAL MISCELANE	-0.01	0	7822.75	0	0	0	7822.74	0	ROTURA DE UN CRISTAL TEMPLADO 8MM, EN TACUBA NO. 17 COL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC CD MEXICO		

16. PREGUNTAS GENERALES.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE TERRORISMO DE TODO SU PROGRAMA DE SEGUROS.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcta la apreciación del licitante, el terrorismo y sabotaje están excluidos del programa de seguros.

POR PARTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA QUE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTAS GENERALES

1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN COMPLEMENTO A SU ANEXO TÉCNICO SE DEBERÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS ANTE COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que el licitante deberá presentar por escrito la descripción precisa de las pólizas que contengan como mínimo lo solicitado en el Anexo "CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE CONTRATACIÓN", alcances, limitaciones, riesgos cubiertos y no cubiertos así como las exclusiones. Cabe señalar que en la primera página del referido Anexo se indica que se deberá incluir para cada una de las partidas, las condiciones específicas que se adhieren y forman parte de las pólizas, las condiciones generales y, los endosos que incluyan los textos de las condiciones de suscripción cuando éstas no se encuentren detalladas en las condiciones generales de las pólizas. Asimismo se ratifica que los licitantes deberán adjuntar en sus propuestas, las condiciones generales de adhesión aplicables a cada una de las partidas, así como los endosos que se requieran, para dar cumplimiento a las condiciones de suscripción incluidas en cada una de dichas partidas, adicionalmente se podrán incluir los textos de las condiciones generales de las pólizas de los licitantes, en el entendido de que las condiciones solicitadas por el FECEB, tendrán prelación en cuanto se contrapongan con las condiciones generales de la póliza de adhesión dadas a conocer por la Aseguradora, en adición y conforme al Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Con el fin de hacer comparables las ofertas de los distintos licitantes, la propuesta económica deberá presentarse preferentemente en términos de lo dispuesto en el Anexo "MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación. Sin perjuicio de lo anterior, los licitantes deberán presentar o proporcionar toda la documentación solicitada en las bases, sus anexos y modificaciones, así como las derivadas de las aclaraciones.

2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EN VIRTUD DE NO ENCARECER SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA SERÁ CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA EN TODAS LAS COBERTURAS DONDE SE SOLICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que la solicitud de reinstalación de suma asegurada si implica el cobro de prima adicional a prorrata en todas las coberturas donde se solicita.

3. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE EXCLUYE DE TODO SU PROGRAMA DE SEGUROS LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcta la apreciación del licitante, el terrorismo y sabotaje están excluidos del programa de seguros.

4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 7. DE LAS PRESENTES BASES BASTARA CON PRESENTAR EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcto lo que señala el licitante.

PREGUNTAS TECNICAS:

INCENDIO: EDIFICIO, CONTENIDOS Y EQUIPO INMOVILIZADO.

5. DEDUCIBLES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE A FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS DE ACUERDO A LAS TARIFAS DE LA AMIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

6. DEDUCIBLES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL DEDUCIBLE DE RESTO DE COBERTURAS COMO SIGUE: "1% DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación

7. CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS VALORES PRESENTADOS SON A VALOR DE REPOSICIÓN Y CORRESPONDEN AL 100% DE LOS VALORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcta la apreciación del licitante.

8. CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS VALORES PRESENTADOS SON A VALOR DE REPOSICIÓN Y CORRESPONDEN AL 100% DE LOS VALORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que deberá estarse a lo señalado en la respuesta realizada en el numeral 8.

9. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE DE ESTA COBERTURA EL ROBO SIN VIOLENCIA O EL HURTO DERIVADO DE QUE ESTOS RIESGOS NO SON OBJETO DE COBERTURA ADEMÁS DE SER EXCLUSIONES DEL CONTRATO DE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

POR PARTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MAPFRE TEPEYAC S.A. DE C.V., QUE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. PÁGINA 1, PUNTO 1.2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, SOLAMENTE DEBERÁ DE PRESENTARSE COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LAS CUALES SE ESTABLECE QUE ESTAMOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA OPERAR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS EN EL RAMO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcto lo que señala el licitante.

2. PÁG. 1. PUNTO 1.3. HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EN RELACIÓN A LAS NORMAS OFICIALES MENCIONADAS, CONFIRMAMOS QUE EN LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTES, NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE QUE A LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS NOS SEAN APLICABLES NORMAS OFICIALES MEXICANAS O INTERNACIONALES. ASIMISMO DENTRO DEL CATÁLOGO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS, LA CUAL DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, NO FIGURA NINGUNA NORMA OFICIAL QUE DEBAN DE CUMPLIR LAS ASEGURADORAS, POR LO TANTO

AGRADECEREMOS DEJAR SIN EFECTO ESTE APARTADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEL SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL. FAVOR PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que el numeral, 1.3 es declarativo y con la intención de señalar que en términos de lo establecido en el numeral 3.4 de la invitación, los licitantes que participen en este procedimiento, aceptan por ese solo hecho, los términos y condiciones contenidos en el mismo; en virtud de lo anterior y de conformidad con el numeral 1.3 será obligación del licitante ganador cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, o a falta de éstas, con las especificaciones del país de origen, o en su defecto, con las Normas Internacionales, y a falta de éstas, con las del prestador de servicios, sin que sea necesario comprobar dicho cumplimiento en esta etapa del procedimiento.

3. PÁGINA 1, PUNTO 1.4.- SE SOLICITA AMABLEMENTE, CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR EL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO, O EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS CONFIRMAR LA FECHA EN QUE SE ESTARÍA CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1. de la invitación, el FECEB se reserva el derecho de proporcionar, únicamente al “Licitante ganador”, la información que a juicio del FECEB se requiera para el correcto aseguramiento de los bienes.

4. PÁGINA 1, PUNTO 2.1.- SE MENCIONA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CONTRATAR SERÁ POR DOCE MESES, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO EL FECEB CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017; AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL FECEB CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR EL PRESENTE SEGURO POR EL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.1.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1. de la invitación, el FECEB se reserva el derecho de proporcionar, únicamente al “Licitante ganador”, la información que a juicio del FECEB se requiera para el correcto aseguramiento de los bienes.

5. PÁGINA 2, PUNTO 3.1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR CUÁLES SON LOS “MEDIOS TRADICIONALES” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, AGRADECIENDO ESPECIFICAR POR MEDIO DE UN EJEMPLO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se sugiere al licitante consulte lo dispuesto en el artículo 61 de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios.

6. PÁG. 3. PUNTO 7. INCISO A) Y B). CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS PODERES CITADOS EN ESTOS INCISOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA, SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE NUESTRO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN DONDE PUEDA INTERVENIR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONVOCADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FORMULAR, PRESENTAR Y FIRMAR OFERTAS, FIRMAR PEDIDOS (ENTENDIÉNDOSE PEDIDOS POR CONTRATOS) Y ASIGNACIONES, FIJAR PLAZOS DE ENTREGA, SUSCRIBIR ESCRITOS, ENTRE OTROS; SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcto lo que señala el licitante.

7. PÁGINA 5, PUNTO 10, PRIMER PÁRRAFO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA PODER EFECTUAR LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES Y ASÍ PODER EFECTUAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS EN EL TIEMPOS SOLICITADO POR EL FECEB, ESTE FIDEICOMISO UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN PROCEDERÁ A EFECTUAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1. de la invitación, el FECEB se reserva el derecho de proporcionar, únicamente al “Licitante ganador”, la información que a juicio del FECEB se requiera para el correcto aseguramiento de los bienes.

8. PÁGINA 5, PUNTO 10, ÚLTIMO PÁRRAFO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR SI LAS COPIAS SIMPLES DE LOS NOMBRAMIENTOS E IDENTIFICACIONES ENTREGADAS A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, SE PROPORCIONARAN UNA VEZ EMITIDO EL FALLO CORRESPONDIENTE O INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1. de la invitación, el FECEB se reserva el derecho de proporcionar, únicamente al “Licitante ganador”, la información que a juicio del FECEB se requiera para el correcto aseguramiento de los bienes.

9. PÁGINA 6, PUNTO 11.1, CUARTO PÁRRAFO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR CON AGENTE O INTERMEDIARIO, SE PODRÁ PLASMAR EL MONTO Y PORCENTAJE EN CERO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se acepta la propuesta del licitante, pudiendo no otorgar descuentos o reducciones o presentarlos en ceros.

10. PÁGINA 6, PUNTO 12.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE POR EL TÉRMINO “DERECHOS”, SE REFIEREN A LOS DERECHOS DE PÓLIZA QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS ESTAMOS OBLIGADOS A COBRAR Y POR LO TANTO ESTE CONCEPTO SERÁ CUBIERTO EN SU TOTALIDAD POR EL FECEB.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que su representada esta obligada a pagar determinados impuestos y derechos por lo que este tipo de obligaciones no pueden ser cubiertas por el FECEB.

11. PÁGINA 7, PUNTO 13, INCISO D.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 13, SIEMPRE Y CUANDO, SE EXHIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL INCISO D) DEL PUNTO 13. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE NO DUPLICAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que es correcto lo que señala el licitante.

12. PÁG. 8. PUNTO 13. INCISO H). SUB INCISO I). MENCIONAN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LA PÓLIZA PROPUESTA, LA CUAL ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN EL ANEXO “CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE CONTRATACIÓN”, DEBERÁ INCLUIR SUS ALCANCES, LIMITACIONES Y POSIBILIDADES DE CONTRATACIÓN; EN FORMA ESPECÍFICA DEBERÁN PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS Y LOS NO CUBIERTOS, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES, MANIFESTANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA CASO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LO REQUERIDO EN EL SUB INCISO I, BASTARÁ CON EXHIBIR LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DEL ANEXO “CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE CONTRATACIÓN”, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que: El licitante deberá presentar por escrito la descripción precisa de las pólizas que contengan como mínimo lo solicitado en el Anexo “CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE CONTRATACIÓN”, alcances, limitaciones, riesgos cubiertos y no cubiertos así como las exclusiones. Cabe señalar que en la primera página del referido Anexo se indica que se deberá incluir para cada una de las partidas, las condiciones específicas que se adhieren y forman parte de las pólizas, las condiciones generales y, los endosos que incluyan los textos de las condiciones de suscripción cuando éstas no se encuentren detalladas en las condiciones generales de las pólizas. Asimismo se ratifica que los licitantes deberán adjuntar en sus propuestas, las condiciones generales de adhesión aplicables a cada una de las partidas, así como los endosos que se requieran, para dar cumplimiento a las condiciones de suscripción incluidas en cada una de dichas partidas, adicionalmente se podrán incluir los textos de las condiciones generales de las pólizas de los licitantes, en el entendido de que las condiciones solicitadas por el FECEB, tendrán prelación en cuanto se contrapongan con las condiciones generales de la póliza de adhesión dadas a conocer por la Aseguradora, en adición y conforme al Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Con el fin de hacer comparables las ofertas de los distintos licitantes, la propuesta económica deberá presentarse preferentemente en términos de lo dispuesto en el Anexo “MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA” de la invitación. Sin perjuicio de lo anterior, los licitantes deberán presentar o proporcionar toda la documentación solicitada en las bases, sus anexos y modificaciones, así como las derivadas de las aclaraciones.

13. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA RECHAZADA O NUESTRA APRECIACIÓN SEA INCORRECTA, FAVOR DE INDICAR A DETALLE QUÉ INFORMACIÓN SE DEBERÁ DE CONSIDERAR DEL ANEXO “CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE CONTRATACIÓN”, PARA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- ALCANCES.
- LIMITACIONES Y POSIBILIDADES DE CONTRATACIÓN.

- EN FORMA ESPECÍFICA DEBERÁN PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS Y LOS NO CUBIERTOS.
- EXCLUSIONES.
- MANIFESTANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CADA CASO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE PARA CADA VIÑETA.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que el licitante deberá considerar lo manifestado en la respuesta anterior.

14. PÁGINA 8, INCISO A.- EN LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LAS RECLAMACIONES Y OBTENER EL PAGO DE LOS SINIESTROS Y PRESENTAR ADEMÁS, LA RELACIÓN DE AJUSTADORES, INDICA QUE SERÁ PARA TODOS LOS RAMOS A NIVEL NACIONAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO APLICARÁ PARA EL RAMO DE DAÑOS.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

15. PÁGINA 8, INCISO D.- EL PRESENTE INCISO HACE REFERENCIA QUE EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETERÁ A NO CANCELAR LAS PÓLIZAS O SUS ENDOSOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A MENOS QUE EXPRESAMENTE SEA SOLICITADO POR EL FECEB; AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL IMPORTE PACTADO DE LA PRIMA DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS PÓLIZAS SERÁN SUJETAS A CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

16. PÁGINA 10 PÁRRAFO 8.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE NO SE CONSIDERARAN PROPUESTAS SOLVENTES, LAS PROPOSICIONES QUE PROVENGAN DE LICITANTES QUE NO CUMPLAN SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO LE HAYA OCASIONADO ALGÚN “TRASTORNO GRAVE” AL MISMO. EN EL ENTENDIDO QUE EL LICITANTE QUE NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES QUEDARÁ DESCALIFICADO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

17. PÁGINA 11, PUNTO 18.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE ESTE PUNTO NO ES APLICABLE A MI REPRESENTADA, YA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

18. PÁGINA 11, PUNTO 19, ULTIMO PÁRRAFO.- SE INDICA QUE EL FECEB PODRÁ DESECHAR LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE CALCULADO, FAVOR DE INFORMAR CUAL ES EL PRECIO CONVENIENTE CALCULADO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, el estado que guarda el procedimiento no es posible saber cual es el calculo del precio conveniente y deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

19. PÁGINA 15, VALOR DEL SEGURO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LA SUMA ASEGURADA DE MN \$221,112,990.00 REPRESENTA EL 100% DE SUS VALORES, ES DECIR, QUE NO SE ENCUENTRA A PRIMER RIESGO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

20. PÁGINA 16, CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEA CONFIRMADA LA FORMA DE ASEGURAMIENTO, YA QUE SE CONTRAPONA AL DECIR AL 100%, AL PRIMER RIESGO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

21. PÁGINA 19, VALOR PARA EL SEGURO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA ES DE MN \$10,667,000.00 REPRESENTA EL 100% DE SUS VALORES, ES DECIR, QUE NO SE ENCUENTRA A PRIMER RIESGO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

22. PÁGINA 19, ROTURA DE CRISTALES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE TODOS LOS CRISTALES ASEGURABLES CON LOS QUE CUENTA LA UBICACIÓN TIENEN UN DIÁMETRO DE MÍNIMO DE 4MM.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

23. PÁGINA 21, SUMA ASEGURADA.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LA SUMA ASEGURADA DE MN \$ 92,347.00, REPRESENTA EL 100% DE SUS VALORES, ES DECIR, QUE NO SE ENCUENTRA A PRIMER RIESGO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

24. GENERALES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INFORME LA SINIESTRALIDAD QUE HA PRESENTADO LA CUENTA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas incluye la relación de siniestralidad indicando la fecha en que ocurrió el siniestro, el monto indemnizado, la cobertura afectada y la causa del siniestro. Anexo Unico

SINIESTROS REGISTRADOS RAMO DAÑOS

Rango de fechas: De acuerdo a vigencia de pólizas.

Montos en Moneda Original

POLIZA	INCISO	SINIESTRO	RAMO	SUBRAMO	RIESGO	ESTADO	POBLACION	FECHA REGISTRO	FECHA SINIESTRO	EVENTO	MONEDA	RECLAMADO	FECHA TERMINACION
G18004730700													
G18004730800													
G18004730900		1 00786212	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CR/DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	19/03/2012	19/03/2012	Sin desc de evento	USD	120.00	07/06/2012
G18004730600		1 02508512	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CR/DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	03/09/2012	31/08/2012	Sin desc de evento	USD	150.00	21/11/2012
G18004730600		1 00523713	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CR/DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	21/02/2013	21/02/2013	Sin desc de evento	USD	5,676.00	08/05/2013
G18004730600		1 01414513	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CR/DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zone G)	23/05/2013	22/05/2013	Sin desc de evento	USD	474.25	18/07/2013
G18004730900		1 00679816	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CR/daños materiales	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	31/03/2016	31/03/2016	Sin desc de evento	USD	281.37	

6,701.62

año_ocu	emisi	carpeta	cis	prestacion	nombre_cis	fec_ocu	agrupac	desc_agru	nomb_subi	reserva	gesti	pagos	sal_ced	ced	l	monto_sin	mon	causa
2016	00025900	30022001	30557282	000351003138987	FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS	20161106	08	ROTURA DE CRISTAL MISCELANE	-0.03	0	9490.44	0	0	0	9490.41	0	ROTURA DE PUERTA DE CRISTAL. CONTRATO DIANA LOZANO TEL 51304600 EXT 2213 PROVEEDOR: VIDEA ES CRISTAL	
2017	00025900	30022001	30557282	000351003141451	FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS	20170119	08	ROTURA DE CRISTAL MISCELANE	-0.01	0	7822.75	0	0	0	7822.74	0	ROTURA DE UN CRISTAL TEMPLADO SMM, EN TABLERA NO. 17 COL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC CI MEXICO	

25. GENERALES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES LA PRIMA QUE SE COBRÓ LA VIGENCIA QUE ESTÁ EXPIRANDO.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1. de la invitación, el FECEB se reserva el derecho de proporcionar, únicamente al “Licitante ganador”, la información que a juicio del FECEB se requiera para el correcto aseguramiento de los bienes.

26. GENERALES.- SE SOLICITA AL FECEB QUE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN DERIVADA DE LA MISMA, NOS SEA REMITIDA POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL, SEGÚN CORRESPONDA.

RESPUESTA.- El Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas manifiesta que se deberá dar cumplimiento con lo solicitado en las bases de invitación de conformidad con el numeral 3.2 de las bases de invitación, las condiciones contenidas en este procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, por lo que no se acepta la propuesta del licitante, por lo que deberán apegarse a lo señalado en la invitación.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2017.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS.

**LIC. SILVIA CRISTINA SINGER SOCHET.
APODERADA GENERAL.**

VO. BO.

**LIC. MARCELA DEL SAGRADO CORAZÓN GONZALEZ IÑARRITU.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL FECEB.**

SINIESTROS REGISTRADOS RAMO DAÑOS

Rango de fechas: De acuerdo a vigencia de póliza.

Montos en Moneda Original

POLIZA	INCISO	SINIESTRO	RAMO	SUBRAMO	RIESGO	ESTADO	POBLACION	FECHA REGISTRO	FECHA SINIESTRO	EVENTO	MONEDA	RECLAMADO	FECHA TERMINACION
GJ8004730700													
GJ8004730800													
GJ8004730900	1	00766212	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	15/03/2012	15/03/2012	Sin desc de evento	USD	120.00	07/06/2012
GJ8004730600	1	02308312	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	03/08/2012	31/08/2012	Sin desc de evento	USD	170.00	21/11/2012
GJ8004730600	1	00525713	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	21/02/2013	21/02/2013	Sin desc de evento	USD	3,676.00	08/05/2013
GJ8004730600	1	01414313	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	CRÍ./DAÑOS MATERIALES	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC (Zona G)	23/05/2013	22/05/2013	Sin desc de evento	USD	474.25	18/07/2013
GJ8004730900	1	00679816	DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	Crí./daños materiales	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	31/03/2016	31/03/2016	Sin desc de evento	USD	281.37	

6,701.62

año_ocu	emisã	carpeta	cis	prestacion	nombre_cis	fec_ocu	agrupac	desc_agru	nomb_subi	reserva	gastpagos	sal	ced	ced_l	monto_sin	moni	causa
2016	00025300	30022001	30557282	000931003138987	FIDEICOMISO DEL ESPACIO	20161206	08	ROTURA DE CRISTAL MISCELANE	-0.03	0	9490.44	0	0	0	9490.41	0	ROTURA DE PUERTA DE CRISTAL CONTACTO DIANA LOZANO TEL 51304600 EXT 2213 PROVEEDOR: VIDISA IS CRISTAL
2017	00025300	30022001	30557282	000931003141451	FIDEICOMISO DEL ESPACIO	20170119	08	ROTURA DE CRISTAL MISCELANE	-0.01	0	7822.75	0	0	0	7822.74	0	ROTURA DE UN CRISTAL TEMPLADO 9MM, EN TACUBA NO. 17 COL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC CD MEXICO